ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.-

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares:

PRESIDENTA: Dª Laura Martín Pérez.
VICEPRESIDENTE: D. Alberto Blázquez Sánchez.
VOCALES:
Dª Lina Janet Zapata Estrada, vocal Entidades (Asociación Mujeres del Mundo)
Dª Concepción Leal Ramos, Vocal de AAVV Tomás de Villanueva.
Dª Ana María Gómez Martínez, Vocal de AAVV Espartales Norte.
Dª. Pilar Arroyo Sánchez, Vocal de España2000.
D. Juan Carlos Melgar Carmona, Vocal de Somos Alcalá
D. Rafael Pérez Quero, Vocal suplente de Somos Alcalá.
D. Julián Cubilla Bolívar, Vocal suplente de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
D. Antonio Saldaña Moreno, Vocal del PP.
D. Ana Isabel Ariza, Vocal suplente del PP.
D. Manuel Lafront Poveda, Vocal suplente del PSOE.
Dª Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal del PSOE.
D. Juan Ignacio Escobar Martínez, como Secretario del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV y
D. Jesús Blázquez González, como Secretario de Actas.

No asisten, con excusa:
D. Juan Antonio Nacarino Peña, vocal de Entidades, D. José García Samper, Vocal AAVV Colonia Militar "Primo de Rivera"; D. Alvaro Moreno Blázquez, Vocal de Entidades (Asociación Sanna-T), D. Víctor Chacón Testor, Vocal PP.

No asisten, sin excusa:
D. Andrés Poza, vocal PSOE; D. Juan José Manzanares Losada, vocal AAVV Espartales Sur.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

*Se da cuenta a los Sres. Vocales del Acta de la Sesión del Pleno de la JMD IV, celebrada el 29 de noviembre de 2018.

*Vista la misma, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-

*La Sra. Presidenta informa que, desde el 28 noviembre 2018 hasta el día 30 de enero de 2019 se han dictado 4 Resoluciones para la concesión de Licencias de Obra Menor.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANISTICA DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Presidenta informa que, desde el 28 de noviembre de 2018 hasta el día 30 de enero de 2019, las Actuaciones Comunicadas concedidas en materia Urbanística, han sido de 6.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.-

Las mociones presentadas en la legislatura anterior se mantienen los datos que se comentaron en la sesión del Pleno de noviembre de 2018. No ha habido modificaciones ni avance.

Respecto de las mociones presentadas en esta Legislatura, ha habido cuatro mociones que del estado "Notificadas" han pasado al estado de "En proceso" porque las diferentes concejalías competentes han empezado a trabajar en ellas. Se les remitirá por correo electrónico el archivo del Seguimiento de Pleno donde podrán ver los avances comentados.

PUNTO QUINTO: MOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESPARTALES NORTE", RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA VECINAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASIVECAM).-

*La Sra. Gómez expone la moción del siguiente tenor:

""En este pleno de Distrito, se han mencionado en innumerables ocasiones, las dificultades de convivencia que se suceden en el barrio de Espartales entre sus vecinos. Hace algunos años, ya se disfrutó en el barrio de la presencia de la figura de los mediadores vecinales, de la mano del Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid (ASIVECAM). La experiencia de los vecinos, habla de un servicio que mejoró mucho la convivencia en el barrio, colaborando en las actividades vecinales, fomentando el ocio deportivo entre los más jóvenes, juegos con los niños. De este servicio, y de la entrega de sus mediadores, llegaron a surgir incluso proyectos como la Asociación Todo Avanza, que hoy en día es pilar fundamental para la integración, convivencia y mejora en la calidad de vida de los más jóvenes del barrio.

Conocida esta experiencia, y las circunstancias actuales del barrio, consideramos que repetir esta experiencia puede repercutir muy positivamente en la convivencia vecinal, mejorando la calidad de vida de todas las personas que en él vivimos**.**

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el siguiente

ACUERDO

Instar al departamento correspondiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para que inste a su vez a los departamentos oportunos de la Comunidad de Madrid, para lograr firmar un convenio de colaboración que permita la implantación del ASIVECAM en el barrio de Espartales.

*La Sra. Gómez comenta que la moción que traemos en esta ocasión, viene motivada por las conversaciones que tenemos con todo el barrio de Espartales. Hablando con unos y con otros, nos cuentan acerca de cómo funcionó y lo bien que lo hizo, ese servicio de mediación entre vecinos de la Comunidad de Madrid. Es ASIVECAM, que es el Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid. Estuvo trabajando durante unos años e incluso, fue germen de asociaciones de este barrio, que ya conocéis, como "TodoAvanza". Entonces, viendo los problemas tan importantes de convivencia de esa zona, que son los más acuciantes aparte de todos los problemas administrativos, nos parecía que sería dar un buen paso, instar a quienes puedan, en este caso al ayuntamiento, si pueden hacer lo que esté en sus manos para que, junto con la Comunidad de Madrid, se retome y cierre ese convenio que posibilita que pudieran entrar mediadores en este barrio y retomar esos servicios para mejorar la convivencia vecinal. Más allá de lo que siempre se habla, de todas las mejoras administrativas que reciba este barrio por su titularidad. Entonces, es una solicitud y esperamos que a través de las actuaciones que pueda tener este ayuntamiento con la Comunidad de Madrid, sea de quién sea, se pueda firmar ese convenio y podamos ver si se pueden traer.

*La Sra. Leal dice que van a votar en contra porque el Servicio Vecinal ya existe y sigue existiendo. ASIVECAM es un servicio vecinal, compuesto por Asistentes Vecinales del IRIS y no de la Comunidad de Madrid. Entonces, el IRIS, por sí ha desaparecido y el Instituto de la Vivienda Social de Madrid, ha puesto unos asistentes vecinales, con los cuáles tengo contacto, que están todas las semanas por el barrio mediando en los problemas. O sea, que están ahí. Entonces, vamos a votar en contra por la sencilla razón de que ya existen esos Asistentes Vecinales. Si quieres, te puedo poner en contacto con ellos. Pero, querría aclarar una cosa, que es que esos Asistentes Vecinales solamente trabajan las viviendas del antiguo IVIMA y no trabajan en viviendas particulares y demás. Sólo trabajan para el Instituto de la Vivienda. Nuestro voto es en contra porque estos Asistentes Vecinales existen y no ha lugar, primeramente, porque el IRIS, como digo, ha desaparecido y sería marear la perdiz porque el ayuntamiento no va a dar con el IRIS y ASIVECAM, que así se llamaban en ese momento.

*La Sra. Arroyo, dice que, en primer lugar, tienen que reconocer que las políticas con mediadores están fracasando y, si no, no se repetirían los conflictos, que podemos preguntar a los vecinos que son los que están metidos en los conflictos y son los que nos contestarían, pero en el caso de que lleguemos a la conclusión de que la figura del mediador fuese imprescindible, en Alcalá contamos con un equipo de intermediadores sociales del ayuntamiento que, por cierto, en algunas ocasiones tienen que ir acompañados de la Policía Local para poder hacer su trabajo, con los asistentes vecinales, estos que nos acaba de confirmar la Sra. Leal, que vienen de la Comunidad de Madrid, y que son de la Agencia de la Vivienda Social; con la asociación TodoAvanza que, palabras textuales de la moción que se presenta "hoy en día es un pilar fundamental para la integración, convivencia y mejora de la calidad de vida de los más jóvenes" y, además, instas a que vengan los de ASIVECAM que, en su página web que dicen que dan servicio a los vecinos residentes en las poblaciones de viviendas sociales de la Agencia de Vivienda Social. Es decir, que harían lo mismo que estos otros de la Comunidad de Madrid. Si no me sacáis de dudas, no son los mismos, con lo cual, creemos que estamos en Alcalá servidos de mediadores y, por eso, vamos a votar en contra.

*El Sr. Saldaña comenta que, como ha explicado la Sra. Leal, el Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid que se funda en 2008 con el Instituto de Realojamiento e Integración Social, que ya no existe, y llega a Alcalá para hacer frente a un problema que, hoy en día, en este barrio todavía existe, que es el tema de realojos, de llegada de familias, básicamente, para hacer más fácil su llegada y ahí está la asociación "TodoAvanza", que se han quedado y han extendido su acción por todo el barrio, ya no están sólo en esas viviendas y, es de agradecer su labor, y el servicio que dan en el Colegio de Espartales y en el Instituto "Lázaro Carreter" y han pasado los años, hasta el año 2012 o así, creo que siguen colaborando y, ahora mismo, hay unas personas de contacto que sirven para enlazar y demás. Nosotros creemos que el problema es más amplio, que afecta a viviendas de la EMV y a otras viviendas del barrio, no sólo a las del Instituto Social de la Vivienda, como se conoce actualmente, y que hay que ir más allá, por eso nosotros, en esta Legislatura, en el mes de abril de 2016, presentamos una moción para crear un servicio de atención vecinal con los medios municipales con el apoyo de las asociaciones de vecinos, para involucrar a los vecinos en este tema. En Junio de 2016, se firmó un convenio con la Asociación de Vecinos del Val, que dio lugar a un servicio de mediación comunitaria. No sé si las asociaciones aquí presentes, a lo mejor Espartales Norte, no lo conocerá, porque es de reciente creación. Tal vez la Sra. Leal, sí. Este servicio estuvo disponible, que tenía un carácter bianual y finalizó en mayo de 2018 y no se volvió a saber de él, no tuvo recorrido, no tuvo más espacio. En una ciudad de cerca de doscientos mil habitantes, consideramos que debería tenerlo, que esa moción debería seguir siendo cursada y querríamos conocer la opinión del equipo de gobierno antes de manifestar nuestro voto.

*El Sr. Carmona dice que se ha quedado sorprendido porque pensaba que, tal vez, podríamos ir consiguiendo algunos votos a favor para poder traer, otra vez, el Servicio de ASIVECAM al barrio, que tan buena labor estuvo haciendo durante el tiempo que estuvo. Los vecinos se acordarán. Eran cuatro

trabajadores sociales que intermediaban, y que hicieron un trabajo muy bueno, como sabe también la Sra. Leal. El Instituto de Realojo y Reinserción es otra cosa distinta, es el IRIS, al de ASIVECAM. Sí está funcionando, y creemos que a través de un acuerdo que pueda hacer el ayuntamiento para que vuelva ASIVECAM al barrio, creemos que *un granito no hace granero, pero ayuda al compañero,* Y, esos señores, que ha mencionado Concha, yo no les conozco, a lo mejor les conocen dos, tres o cuatro vecinos a los que se haya presentado, como se presentaba ASIVECAM, que hacía reuniones y hacíamos trabajos de grupos con los vecinos para, luego, poder intermediar en el barrio con otras familias con las que era necesario. Ese trabajo, no lo hace un señor que viene de Madrid un día o dos a la semana a hablar con alguien. Entonces, creo que es una oportunidad perdida, os lo digo, más bien, a las asociaciones que estáis en el barrio. Si el Ayuntamiento está dispuesto a instar a la Comunidad de Madrid a poner dinero, porque hace falta poner dinero para que esas personas trabajen y no sea una oportunidad perdida, que a lo mejor lo estáis votando, simplemente, por izquierdas y derechas.

*La Sra. Gómez añade que, respecto de lo que se comentaba, si hay gente trabajando en el barrio, ¡qué bien! Pero, si puede haber más gente trabajando en el barrio ¿por qué, no? Cuestionar que funcione el modelo de mediar entre vecinos, de participar y trabajar con los vecinos, reconocemos, sin embargo que "TodoAvanza" está haciendo una labor muy buena. Está trabajando con los más pequeños del barrio, que son los que serán mis vecinos dentro de veinte años..., la verdad, pensando en cómo me han hablado del Servicio de ASIVECAM, y en cómo habla el Sr. Carmona de dicho servicio y, pensando en todas las posibilidades que hay y aportando un poquito más al barrio, no sé cómo podemos dudar de que pueda, o no pueda funcionar este servicio. A lo mejor es que hay que creer en eso y, aparte de todas las medidas que se puedan tomar en el barrio y, de mejorar el sistema administrativo que lo secunda, de poner todas las metas judiciales que se puedan poner en mejorar esa convivencia, cuando la convivencia va más allá de lo legal. Pero, pensar que el Servicio de Asistencia Vecinal habría que abandonarle porque no ha funcionado, me parece una pena. Entonces, no sé si serán incompatibles los dos servicios y, si fuera así, está claro, no hay más que hacer. ¡Ojalá!, que en vez de dos asistentes sociales, sean cuatro y podamos conocerlos cuanto antes porque, la gente, tiene ganas de conocerlos. Y, si son compatibles, por qué no se va a lograr. Y, si resulta que no pudiera, pues que no vengan de ASIVECAM. Yo creo en este servicio.

*La Sra. Leal contesta al Sr. Carmona y a la Sra. Gómez aclarando que no he dicho que ASIVECAM no funcionara, no he dicho que no estaría bien que vinieran porque la moción dice que vengan unos asistentes vecinales, los cuales, si me hubieseis preguntado antes de esta moción, yo os habría puesto en contacto con ellos. Ellos están hablando con los vecinos. De entrada, tú conoces a Trini-dice, refiriéndose al Sr. Carmona, pregúntale a ver si ha venido a mediar en el portal, a ver si han venido Jorge y Elena que, por cierto, están amenazados y, cada mes, o, cada tres meses, cambian. Fíjate lo que te digo, vienen dos personas y, cada "equis" tiempo, las cambian para que, cuando las vean por la calle no las puedan amenazar. Y no tengo inconveniente ninguno en llamarles para hacer una reunión para que los conozcáis. Yo, en ningún momento, en ningún momento he dicho que no haya funcionado, en ningún momento he dicho que no quiero que vengan. Yo, he dicho que ese servicio ya está, y que lo veo absurdo para el barrio otro servicio de asistentes vecinales cuando ya está. Si estos asistentes vecinales se propusieran para todo el Distrito, pues, tal vez, me lo hubiera planteado de otra forma, pero para el barrio, ya están ahí, están trabajando y, yo estoy trabajando con ellos. Y tengo su teléfono y demás datos y, en el momento que queráis, yo os pongo en contacto con ellos, pero yo no he dicho en ningún momento, y quiero que quede claro, que el Servicio de ASIVECAM no funcionó.

Segunda cuestión de que no era para el IRIS, sí, eran del IRIS. Mari Paz, Gabriel y Elena eran del IRIS y el IRIS desaparece y, ellos, tienen que desaparecer. A Mari Paz y Jacqueline les trasladan al IVIMA, que ahora se llama el Instituto de la Vivienda en Av de Castilla, 39. Allí están las dos trabajando. Entonces, lo que yo quiero decir es que la Comunidad de Madrid no va a poner unos

asistentes sociales cuando ya tiene asistentes vecinales. Si ya los tiene y los tiene trabajando, no va a poner más, eso está claro. Aparte, de que lo veo absurdo, puesto que ya están trabajando. Lo que se tendría que hacer es intentar conocer a esos señores y hablar con ellos. ¿Qué tú quieres hablar con esos señores?-dice refiriéndose a la Sra. Gómez, yo te pongo en contacto con ellos. Que él quiere hablar con esos señores-añade refiriéndose al Sr. Carmona, yo no tengo ningún problema en ponerle en contacto con ellos. Pero, vamos, hasta Julián, el vecino del nº 18 ha hablado con ellos, pregúntaselo. Que no es que yo me lo invente. Es que están trabajando ahí.

*La Sra. Arroyo dice que la mediación social, Asistente Vecinal..., todo eso queda muy bonito. Lo que nosotros queremos son resultados. No preguntemos a los vecinos que viven con esos conflictos diariamente. Entonces, dicho lo que dicho, que yo, particularmente, no creo en esa mediación porque no da resultados, digo, en caso de que lleguemos a la conclusión de que esa figura sea necesaria, contamos con mediadores sociales del ayuntamiento, con asistentes vecinales de la Comunidad de Madrid y con asociaciones que ya se están dedicando a hacer ese tipo de integración. En fin, que más gasto para lo mismo cuando los resultados, yo al menos, los cuestiono, por eso voto en contra.

*El Sr. Cubilla indica que no ha intervenido en el primer turno de palabra por su desconocimiento sobre este tema. Después de oíros, lo que veo es que, esta moción, simplemente, suma. Para mí, suma. No tiene ningún coste para las arcas municipales y, el no, que lo diga la Comunidad de Madrid, si no se puede. La comparativa entre los dos servicios, que la valore el equipo de gobierno... Por lo tanto, yo veo que esta moción suma y no viene mal. Imagino que te refieres-dice dirigiéndose a la Sra. Gómez, a la zona conflictiva de Espartales Sur, más a esa zona, donde el conflicto viene de lejos, y para mí es una moción que suma y mi voto va a ser a favor.

*El Sr. Saldaña, comenta que, escuchadas las partes y al equipo de gobierno, nos vamos a abstener porque consideramos que, como tal, sobre este tema, se abandonó y no se ha presentado ningún resultado, que sería más ambicioso, porque esto de ASIVECAM se crearía en las viviendas de la Agencia Social de la Vivienda, no incluiría las de la EMV, que luego hay una moción, que tienen siempre graves problemas, y luego, el resto del barrio que tiene también sus temas, y el resto del Distrito. Pero nosotros queremos ir más allá porque, luego, en esta Junta, tenemos una moción del 2016 donde el equipo de gobierno se instaba a sí mismo a que su Concejal de Vivienda hablará con el IVIMA para ver que hacía con el IVIMA, que no hubiera problemas. En agosto de 2016 nos decían que esa moción estaba realizada, porque había un convenio preparado para colaborar. Entonces, no hemos vuelto a saber nada y pensamos que este gobierno pone poco énfasis en llevar las cosas a cabo. Entonces, no nos podemos oponer a la mediación porque creemos en ella, pues en abril de 2016 llevamos esta moción adelante y, el equipo de gobierno se sumó a ella, y lo intentó y, luego, lo dejó. Pero, creemos, como ha dicho la Sra. Leal, que ya hay algo iniciado, pero parece que no hay intención de llevarlo a cabo por el gobierno actual.

*El Sr. Carmona añade que reconoce la buena intención de todas las propuestas y, especialmente, la tuya-dice refiriéndose a la Sra. Leal, que conoces el problema y que eres sensible al tema que estamos tratando, y, claro que está este señor que viene, algunos lo habéis visto, otros, lo hemos oído, que viene, y sabemos que está y que alguna vez ha sido amenazado y le han tenido que cambiar, etc. Pues, precisamente, por eso se necesita un refuerzo para el barrio. ASIVECAM, que es la asistencia vecinal de la Comunidad de Madrid, manda a un equipo que son trabajadores sociales, integradores sociales y también son abogados. Suelen traer un equipo multidisciplinar, que suelen ser tres. Por lo que, si sumamos, es mejor para todos, porque si ahora, algún punto de conflicto pudiera haber y no se trata, podría extenderse a otras zonas, porque no estamos nunca libres de estas cosas. Si ahora hay un mediador y lo han cambiado porque le han amenazado y han traído a otra persona, pues esa persona nueva, los que quedan y están, le pueden enseñar y formar también. Que hacían trabajo y reuniones en grupo y se tiraban muchas horas con ellos. Luego, la gente se va a sus casas y eso es la fuerza que hace, luego ya, la propia gente. Pero, les tienen que preparar los propios

trabajadores sociales para saber cómo actuar cuando un señor les amenace o haya otro conflicto. Entonces, es importantísimo que estos trabajadores de ASIVECAM intervengan en el Barrio de Espartales Sur, concretamente, en la zona del IVIMA de la que hablamos, donde hay 500 familias afectadas. Sí que son una minoría las personas que puedan ser conflictivas, pero es necesario que se siga interviniendo con trabajadores y educadores sociales, porque nosotros sí creemos en ellos. Trabajadores sociales, educadores sociales, integradores sociales tienes en los centros de discapacitados, en los centros de personas con síndrome de *down.* En todas las asociaciones que hay personas que tienen una necesidad, hay trabajadores e integradores sociales, que para eso están estudiando, para que tengan puestos de trabajo. Y no se puede sustituir esto por la policía. Cada uno tiene que hacer su trabajo. Y si tiene que intervenir la policía en algún caso determinado, que intervenga, pero lo que hacemos de intervención en esta sociedad moderna, es la intervención social. Y son trabajadores sociales, cuantos más mejor, integradores sociales, cuántos más mejor porque hay muchos chicos en el paro. Ahí están los monitores que tiene la Asociación TodoAvanza, que vienen de la Universidad, y salen todos los años de ahí chicos preparados, maestros, etc para trabajar. Entonces, qué vienen más monitores al barrio para trabajar de la asociación TodoAvanza, pues bienvenidos sean, porque en cuanto le quiten el apoyo a esta asociación, desaparece del barrio.

*La Sra. Presidenta hace un inciso para aclarar al Sr. Saldaña que el convenio que se firma con la Asociación de Vecinos del Val es un tema, totalmente, diferente a este que estamos tratando hoy aquí. O sea, es otro tipo de intervención vecinal y, además, de una manera promovida por la propia asociación, por una persona que tienen allí. Es otro tipo de intervención social, totalmente, diferente de lo que en esta moción se está tratando. Se llamará ASIVECAM o no, pero desde las Concejalías competentes sí han estado trabajando con la Agencia Social de la Vivienda en más de una ocasión. La Agencia Social de la Vivienda plantea que sí, que se abriría un convenio, pero no nos lo termina de dejar claro para volver a rescatar este servicio, que no es el mismo que plantea la Sra. Leal, no es el mismo objeto. Yo creía que íbamos a conseguir, dentro de los partidos políticos, algo parecido a lo de la Plataforma del I.E.S de La Garena, o el movimiento que hubo en este Distrito para instaurar el Bachillerato de Ciencias en el I.E.S Lázaro Carreter, porque es algo que es una realidad, que suma. Yo, técnicamente, no tengo claro si se llamará ASIVECAM, si se llamará otra cosa, sé que es una concejalía concreta de este ayuntamiento, la que tiene que hablar con la Agencia Social de la Vivienda. Pero, sobre todo, aclarar que lo de la Asociación de Vecinos del Val no es el mismo tipo de intervención del que se está hablando en esta moción.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por la vocal de AAVV Espartales Norte, con los votos a favor de Entidades (1), Ciudadanos (1), PSOE (2), Somos Alcalá (2), la Sra. Presidenta (1), el Sr. Vicepresidente (1) y AAVV Espartales Norte (1); los votos en contra de AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1); y la abstención del PP (2).-

PUNTO SEXTO: MOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA" RELATIVA AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS GARAJES DE LOS EDIFICIOS DE LA EMV.

*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

""Ponemos, una vez más, en conocimiento de esta Junta Municipal de Distrito, las condiciones en las que se encuentran los garajes de las viviendas de la E.M.V de la calle Leopoldo Alas Clarín, 11 y la Plaza Reina María Cristina, y la urgente limpieza que tiene que hacer en ellos la E.M.V.

Adjuntamos fotos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de esta Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento y a sus Concejalías competentes en esta materia a que pasen por estas viviendas que se encuentran en las calles indicadas y vean el mal estado en que se encuentran los garajes y el malestar de sus vecinos para que realicen las actuaciones oportunas.

*La Sra. Leal dice que esto es, una vez más, traer un problema que sí le compete al ayuntamiento. Y como bien propone la moción, el día 15 se presentó al Pleno del Ayuntamiento una moción que llevó España2000, en la cual, referente a que por los enganches no iba a haber incendios. A los pocos días, se produjo un incendio en el garaje de las viviendas de la EMV de la Plaza Reina María Cristina, por la cantidad de basura que hay según se ve en las fotografías que os traigo para que podáis ir pasándolas. Hay una montonera de basura que existe en esos garajes, la cual, con una colilla que tire alguien, no sé yo, si lo podrían apagar los bomberos. Eso por una parte, por otro, es que los vecinos se encuentran en un estado de abandono por parte de la EMV que es alucinante. Hay vecinos que pagan 80,44.-€ de comunidad, para tener unos montones de basura, señores, como los que se ven en las fotografías, puertas rotas, ascensores rotos, de los cuáles no hay mantenimiento..., y luego, a los quince días, sí se pone el mantenimiento por lo que pueda pasar. Entonces, esto sí me parece más serio que lo anterior. Me parece más serio por la forma que tiene de actuar la EMV en este momento, el dejar a los vecinos a la buenaventura y que se las apañen como puedan. Ahí, tiene que haber un servicio de limpieza, tiene que haber un servicio de mantenimiento, tienen que tener es puerta del garaje cerrada para que no puedan entrar. El incendio ha provocado que las bombas de achique se estropeen y ya no tienen bomba de achique, no tienen toma de tierra porque se la han vuelto a robar. Y, claro, se sienten, ya no indignados, sino que se sienten, totalmente, desamparados por el equipo de gobierno, si bien, sabemos que es una empresa mixta, pero sí sabemos que el Presidente es el Sr. Alcalde, Javier Rodríguez Palacios, con lo cual, la empresa privada tiene el 49% y el ayuntamiento el 51%. Entonces, en una empresa, donde el 51% es del ayuntamiento, quien tiene la última palabra es el ayuntamiento y creo que tiene la obligación de actuar rápidamente para limpiar estos garajes y dar servicio a los vecinos, porque, para eso pagan. Y, los que no paguen, si tienen que echarlos, pues que los echen. Yo, ahí, no digo absolutamente nada, pero sí, los que están pagando, quieren vivir como personas, no como indígenas en la jungla donde no se limpia, donde no tienen ni antena de televisión como pasa en la C/ Leopoldo Alas Clarín, 11.

*La Sra. Gómez dice que como ha sugerido en otras tantas mociones, me gustaría, iba a ser un poco más sarcástica, pero me lo voy a ahorrar-añade. Me gustaría que se aclarase si ve va a instar al ayuntamiento a que se pase por las viviendas. Entonces, como la moción solicita que sea el ayuntamiento y las concejalas quienes se pasen por esas viviendas, me gustaría saber a qué nos estamos refiriendo para saber si voy a votar en positivo, negativo o si, directamente, me abstengo.

*La Sra. Arroyo indica que, nosotros hemos estado allí, lo hemos visto *in situ* y es que hay que verlo para creerlo. Es, absolutamente, dantesco. Es una mezcla entre incivismo, por un lado, y dejación por parte del ayuntamiento, por otro que, además, esto es una hoguera, pone en peligro a los vecinos, porque con cualquier chispa, con cualquier negligencia, con cualquier accidente..., y por cierto, en el Pleno del ayuntamiento del mes pasado, nuestro concejal, llevó una moción para acabar con los enganches eléctricos ilegales por el riesgo que esto conlleva de incendios, pero si esto ocurre en algunas de estas viviendas, o en los garajes, según se ve en las fotos que nos ha pasado la Sra. Leal, se puede desencadenar una tragedia. Entonces, vemos que la dejación del ayuntamiento, no solamente, es en la limpieza sino que, también, en el mantenimiento, ya que, faltan las barras de las puertas antipánico y los cortafuegos están forzados. Entonces, vamos a votar, lógicamente, a favor.

*El Sr. Cubilla, dice que este problema lo hemos tratado en distintos plenos y, como vemos, a fecha de hoy, sigue sin darse una solución clara, por parte del ayuntamiento o de los responsables de estas viviendas. Coincide que nada más ver las fotos, se puede comprobar que es un peligro la

situación en que se encuentran esos garajes. Voy a votar a favor con la esperanza de que se solucione cuanto antes.

*El Sr. Saldaña añade que, un Pleno más, como dice el Sr. Cubilla, nos llega el problema recurrente de estas viviendas, que también se conoce a través de los Plenos municipales, en el Consejo Municipal de Seguridad, o en otros Consejos y a través de otros distintos canales, o por las visitas que los grupos políticos municipales realizamos con la Sra. Leal. Y nuestro voto va a ser a favor para poder ayudar a esta reivindicación ciudadana y que, a quién le corresponda, tanto al ayuntamiento, como a la empresa gestora de la EMV, tomen la iniciativa para acabar con esto.

*La Sra. Alcojor indica que es una situación compleja, como ya se ha venido viendo en reiteradas ocasiones con esta comunidad y con la empresa EMV. Entonces, pues sí, la moción dice que pasen los concejales y, efectivamente, pasarán a verlo. Tenemos que recalcar que, como ha dicho la Sra. Leal que la proporción es 49% -51%, con lo cual es mixta y que, por eso mismo, hay que tener en cuenta que por mucho que se le insista, si EMV, por el motivo *"equis"*, no lo hace, pues ahí está. Desde aquí, se va a hacer todo posible y lo imposible para que se solucione. Pero también hay que tener en cuenta, y me ha agradado que la Sra. Arroyo dijera hay incivismo, porque es verdad que, probablemente, la EMV lo tenga abandonado, pero el incivismo también cuenta mucho, porque que fuercen los cortafuegos cuando es el lugar donde ellos viven, es algo incomprensible que, donde tú vives, actúes de esa forma tan incívica. Y, para terminar, decir que se va a gestionar todo lo que se pueda.

*La Sra. Leal responde a la Sra. Gómez que si ha leído la moción pone que se inste a la EMV, pero que se pasen los concejales para que vean cómo están estas viviendas, para que vean que no es algo que se inventa la asociación, sino que es verídico. Porque, ya se dice que es de la EMV.
Por ejemplo-dice refiriéndose a la Sra. Bienvenida, lo que dices de que es Mixta. Vale. Pero si tú montas un negocio con una persona, por ejemplo conmigo, yo tengo en 49% y tú el 51%, se hace lo que dice la que tiene el 51%, porque tiene mayoría. Y, en este caso es el ayuntamiento, que es el responsable de todo ciudadano de Alcalá de Henares. No estamos hablando de una institución que tenga competencia, no. El ayuntamiento es el mayor responsable de todo ciudadano de Alcalá de Henares. De los que son incívicos, de los que no son incívicos, de los buenos, de los malos, de los negros, de los amarillos, de todos. Todo el que esté empadronado en Alcalá de Henares, el responsable de ese ciudadano, es el ayuntamiento. Pero, si encima, estamos hablando de unas viviendas que, el 51% es del ayuntamiento, si el ayuntamiento quiere, eso se limpia. Si el ayuntamiento quiere eso se arregla, porque tiene el 51% y por eso tiene que instar a la EMV y, si me apuras, obligarla a que se arreglen esas viviendas. Y, eso está así, porque hay unos indeseables, que así se pueden llamar, que viven ahí y roban la toma de tierra, rompen los cortafuegos y, si llega el caso y te descuidas, te hacen un butrón en tu casa, se meten y se llevan todo lo que tienes. Esa es la triste realidad. Pero, claro, los vecinos que viven ahí, que pagan puntualmente su comunidad, no quieren saber del que es incívico y lo rompe, quieren que ellos, que están pagando un alquiler y cosas que están pagando, cumplen con sus obligaciones, y quieren que se lo arreglen para poder vivir en condiciones. Y aquí no estoy hablando, lo repito y recalco, no estoy hablando de una institución a la cual el ayuntamiento tenga que instar. No. El Ayuntamiento, es el mayor responsable porque tiene el 51%. Pero, además, es el responsable, lo vuelvo a repetir, de todos los ciudadanos de Alcalá de Henares.

*La Sra. Arroyo comenta que, por resumir un poco, decir que hay incivismo por un lado, hay dejación del ayuntamiento por otro lado, y es muy comprensible porque hay vecinos que están pagando hasta 80.-€ mensuales de comunidad y no se les cambia una bombilla. ¡Ochenta euros mensuales!

*La Sra. Alcojor añade que, efectivamente, como el ayuntamiento es responsable de todos los vecinos..., lo vamos a dejar ahí. Como es el responsable, lo que está haciendo es... La EMV ha pasado por una situación, de todos sabida, que ha sido un poco compleja. Entonces, esto ha cambiado y, lo

que están tratando, es de ir solucionándolo, pero no se soluciona ni se puede solucionar de la noche a la mañana y más, cuando volvéis a decirme, una y otra vez, que hay gente incívica y que hay gente que lo limpia, y lo limpia, pero volverán a hacer lo mismo. Y, repito, que el ayuntamiento va a instar a la EMV a que esto se solucione.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por la vocal de la AAVV Tomás de Villanueva.-

PUNTO SÉPTIMO: MOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA", RELATIVA AL ESTADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PEQUEÑOS JARDINES DEL BARRIO DE ESPARTALES SUR.-

*La Sra. Leal, expone la moción de siguiente tenor:

""Por mí, Secretario, se da cuenta al Pleno de la Proposición de la Vocal representante de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva", relativa al estado de mantenimiento y conservación de los pequeños jardines del barrio de Espartales Sur, que dice como sigue:

Informamos a esta Junta Municipal de Distrito que los pequeños jardines que tenemos en el barrio de Espartales Sur, que pertenecen al Ayuntamiento, se encuentran en estado de abandono, tales como los ubicados en las calles como José María Pemán y Leopoldo Alas Clarín, entre otras.
Adjuntamos fotos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de esta Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento y a sus Concejalías competentes en esta materia a que realicen las actuaciones oportunas para mejorar su estado de conservación.

*La Sra. Leal comenta que se refiere a todos los jardines pequeños, por así decirlo. En la fotografía ponía como ejemplos, los del ambulatorio "Miguel de Cervantes" y los de la calle José María Pemán. Lo cual, me agrada que se metieron las mociones y, a los dos días, han ido y los han limpiado. Pero, también, me parece lamentable que haya que meter una moción para que vayan a limpiar esos jardines. O sea, que si hay que estar pendientes, los vecinos, para que esos jardines se limpien y, quien tenga que hacerlo, haga su trabajo, pues la verdad es que es lamentable. Pero, quería agradecer al equipo de gobierno por haberlos mandado y que se hayan limpiado. Entonces, pues que se tenga en cuenta, que se esté más pendiente de ello, porque, además, son trocitos muy pequeños, que se tarda muy poco en limpiarlos y en adecuarlos.

*El Sr. Cubilla dice que agradece que se haya solucionado el tema, de momento, parcialmente, después de poner la moción. Lo que sí quería pedir es que el mantenimiento siga adelante, no se olvide y sea el correcto y no se tengan que poner mociones para eso.

*La Sra. Ariza comenta que estamos de acuerdo en que la zona se limpie, no solamente cuando se pone una moción, sino continuamente. Nosotros, en el mes de noviembre, llevamos una moción, que se aprobó, de soterramiento de las casetas de electricidad, que están rodeadas de jardines que deberían mantenerse en condiciones adecuadas hasta que se tome la decisión por los Servicios Técnicos de si se pueden soterrar.

*El Sr. Carmona dice que es una zona que, históricamente, en todos los equipos de gobierno, no de ahora, sino desde hace unos diecinueve años, ha estado abandonada y se pueden contar con los dedos de la mano las veces que han ido los jardineros. Y creo que se le tendría que decir a la empresa que lleva el mantenimiento que, por favor, acuda al barrio de Espartales a hacer trabajos de jardinería,

al menos, una vez cada 15 días. Así, en la mediana de la avenida Benito Pérez Galdós, el año pasado arrancaron algunas plantas y no han vuelto a poner nada. Sí hace falta que vengan los jardineros con más frecuencia.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la AAVV Tomás de Villanueva.-

PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL "CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA", RELATIVA A LA CAPACIDAD DE LOS CONTENEDORES DE BASURA Y A LA LIMPIEZA DE SUS ALREDEDORES.-

*El Sr. Cubilla expone la moción del siguiente tenor:

""Ha sido una reclamación generalizada de nuestro Distrito, la necesidad de, por un lado, cambiar los contenedores y, por otro, de aumentar la frecuencia de recogida para vidrios y papel.

El Ayuntamiento procedió a cambiar los contenedores de basura orgánica y restos (verdes) y los contenedores de envases (amarillos), en el primer trimestre de 2018, pero para sorpresa y disgusto de los vecinos, los nuevos contenedores verdes y amarillos, son más pequeños, pues han pasado de 3200 litros a 2200 litros (un 31% menos). La consecuencia es que en muchas zonas, la capacidad de almacenamiento de basura orgánica-restos y de envases, es insuficiente, se llenan y, los vecinos, se ven obligados a dejar la basura en el suelo, por estar el contenedor completamente lleno.

Además, con demasiada frecuencia, los contenedores de vidrio y de papel, se encuentran completamente llenos siendo imposible dejar residuos en los mismos.

En las fotografías que se adjuntan, pueden verse contenedores desbordados y con la basura alrededor, con los problemas de falta de salubridad e higiene que eso supone. Esta situación ha sido denunciada en numerosas ocasiones por el grupo municipal Ciudadanos desde mayo de 2018.

Además, como puede verse en la fotografía, el Ayuntamiento mantiene en el Camino de la Esgaravita, junto al punto limpio, centenares de contenedores mal apilados, cuyo objeto previsto era aumentar la capacidad de almacenamiento en aquellos puntos donde se necesitase.

Por otra parte, en numerosas zonas de contenedores de nuestro Distrito, se acumula basura y agua sucia, lo que produce malos olores, dificultad de uso y molestias, en general, a los vecinos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

Que se tomen las medidas necesarias para solucionar el problema de la falta de capacidad de los contenedores de diferente tipo (envases, vidrio, papel, orgánico-restos).

Que se tomen las medidas necesarias para mejorar la limpieza y, en consecuencia, la higiene y salubridad en los alrededores de los contenedores de basura de diferente tipo.

*El Sr. Cubilla añade que, esta moción, referida a este Distrito, también se puede hacer extensiva a todos los Distritos de Alcalá.

*La Sra. Leal dice que van a votar a favor porque sí que es verdad que se han repuesto los contenedores, pero como son tan pequeños, se llenan rápido y, aparte de esto, sigo diciendo que hay mucho incivismo, que la basura no se mete dentro, y se deja tirada junto a los contenedores. Que hay

en sitios, que es verdad que el contenedor está lleno, y la dejan en el suelo. Pero, también hay veces que está el contenedor vacío y ocurre lo mismo. También, pediría que se mirase de qué forma se puede vigilar eso para evitar que dejen las bolsas de basura fuera para que la ciudad esté un poco más limpia y mejor. No solamente el barrio, sino toda la ciudad. Además, creo que hay una normativa que regula la hora a la que se puede sacar la basura, que no sirve de mucho, porque algunos vecinos la sacan a cualquier hora del día, lo que da lugar a que proliferen las ratas, acudan gatos, etc con las molestias que eso conlleva para todos. Por eso, vamos a votarla a favor y, si se pudiera vigilar estas conductas incívicas y poner alguna medida para obligar a que la basura se saque en el horario establecido.

*La Sra. Arroyo, comenta que vamos a apoyar la moción, y es que no es sólo que se haya disminuido la capacidad de los contenedores, sino que, también hay quejas de los vecinos por la distribución de los nuevos contenedores. En concreto, tenemos recogida una queja de un vecino que dice que, en la calle Fernando I esquina C/ Rafael Sánchez Ferlosio, se ha eliminado una parada de contenedores con lo que tienen que ir a un extremo o al otro de esa calle que, además, es una manzana que tiene muchas viviendas. Porque, más allá, en la avenida Víctimas del Terrorismo junto a la Glorieta Enrique I, los contenedores están duplicados, incluso triplicados y da cobertura a muchas viviendas, también.

*El Sr. Saldaña dice que, aquí, en nuestro Distrito, se presentaron los nuevos contenedores, en la Plaza del Viento. Y, la falta de capacidad, cuando insistes mucho en el Servicio 24-28h, que es verdad que, aparte de la suciedad en el suelo, a veces no puedes andar por la acera o hay problemas de visibilidad porque, a veces, están en la curva los contenedores, pues, si encima hay bolsas, ya es un tema de seguridad vial. Y, alguna vez te hacen caso y traen alguno. Pero, es que nosotros también hemos detectado a raíz de una calle similar de que, en la reordenación, no sé por qué han hecho algún cambio en algún sitio, y no sabemos qué criterio han seguido. Luego, está y que nosotros hemos visto sin que haya habido ninguna explicación por parte del equipo de gobierno, que ha habido como dos generaciones de contenedores: una primera, que era de un plástico más blando y que, ahora, está siendo sustituida porque, por actos incívicos o las máquinas cuando los vacían, se rompen y que no se sabe que anomalía tienen, pero están durando meses. Y, ahora, hay una nueva generación, de un plástico más fuerte, que parece que están durando algo más. En definitiva, están siendo sustituidos nada más ser instalados. Además de la falta de capacidad, tienen falta de resistencia, con lo cual la moción es acertada y la vamos a apoyar. Y, luego, la duda sobre las fotos que presentas-dice dirigiéndose al Sr. Cubilla, donde se ven contenedores que son de la anterior etapa, del antiguo modelo, y no sabíamos si era un foto actual o no, porque es verdad que esos contenedores se han mantenido en algunas zonas, por el tema de la capacidad. Y nosotros los tenemos en el Centro de Especialidades "Francisco Díaz" por el tipo de residuos y por el tamaño de las bolsas, se han tenido que mantener porque la tapa es grande y son las únicas que valen para esto. Y, en algunos eventos que se celebran en la ciudad, también cuentan con este tipo de contenedores y la duda es saber si aún los mantienen.

*La Sra. Alcojor indica que, en principio, y lo ha dicho el Sr. Cubilla, que han presentado esta moción en los cinco Distritos, con lo cual, esto es un tema de ciudad que corresponde presentar en el Pleno Municipal del Ayuntamiento. Él mismo lo ha dicho. Esto por un lado.

Por otro lado, quizá se esté exagerando el tema de la problemática, porque sí que es verdad que, en algunos momentos, se ve que están llenos, como la Sra. Leal ha indicado, y las bolsas de basura en el suelo junto a los mismos. Pero, otras muchas veces, los contenedores están vacíos y sigue habiendo bolsas en el suelo. Pero, últimamente, se está viendo bastante más limpia la ciudad, si se quiere ver. Depende con los ojos con los que se mire.

Respecto a que los tipos de contenedores, que son más pequeños, eso tiene una explicación. Se está tratando, y se está incidiendo mucho, en que se recicle y se separen los residuos, con lo que

desde aquí, haría falta menos capacidad de contenedores para residuos, que sería de la única fracción que habría algo menos. Eso, respecto al tema de que haya menos contenedores. Por otro lado, sí que vemos, a veces, que los contenedores están vacíos, y hay establecimientos, como bares, sobre todo, que por ir deprisa y porque las bolsas son muy grandes, las dejas en el suelo e, instintivamente, llegamos las vemos y nos creemos que el contenedor está lleno y dejamos muestras bolsas, también, en el suelo. Cuando se ha detectado esto, bien porque se llama al 24-48h., lo más rápido posible, se intenta recoger. Y, la Sra. Leal, preguntaba que porqué la gente saca la basura a cualquier hora del día. Creo que todos nos hacemos esa pregunta. Hace muchos años, que el horario establecido era sacarla a las diez de la noche en verano, porque la recogida empieza a las once de la noche, y, en invierno, sacarla a las nueve de la noche, porque la recogida empieza a las diez. Pero, de esto, hace mucho, sobre los años '80/ 90'.

Respecto de lo que dice la Sra. Arroyo de que los contenedores que había, los han quitado, y que donde hay más gente, se han instalado menos contenedores, y donde hay menos gente, más... Me cuesta creerlo, y no pretendo poner en duda la palabra de ninguno de los que estamos aquí, pero quizá, lo mejor para todos sería comunicarlo, avisarlo, porque puede ser un error subsanable.

En lo referente a lo que dice el Sr. Saldaña de que se rompen y se están instalando otros, pues creo que, de sabios es rectificar... En definitiva, creo que está bastante mejor que hace muchos años la recogida de residuos y los contenedores actuales, por estética, son más bonitos que los otros. Y se mantienen los anteriores en algunos puntos donde son necesarios para el volumen de residuos que recogen. Creo, también, que este equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo por tratar de mejorar este servicio.

*La Sra. Gómez, añade que, después de escuchar, sobre todo a la bancada política, me quedo triste y sorprendida de que ninguno hayáis sido capaces de hacer mención a la reducción de residuos. Tenemos un vertedero a punto de colmatar. Hablaban, ahora, las noticias de que colmataría a finales de abril. Tenemos un Medio Ambiente, y creo que todos estamos hartos de escuchar en las noticias, el problema que tenemos con el plástico, el problema de contaminación, el problema con los vórtices que se escapan hacia Estados Unidos, con los cambios climáticos,... Bueno, si alguien se quiere pronunciar como *negacionista,* este es un gran momento. Pero, ninguno habéis sido capaces de hablar de reducir resíduos en esta ciudad, de que no hagan falta cubos de basura de 3.300 litros pudiendo llenarlos sólo con 2.200 litros. Tal vez, hubiera que pensárselo, ¿no?

*La Sra. Leal indica que eso era lo que quería decir yo-dice refiriéndose a la Sra. Alcojor. ¿Por qué el ayuntamiento no toma alguna medida, en la cual, si el horario de verano es sacar la basura de nueve a diez de la noche y, en invierno, de ocho a diez de la noche y, es muy sencillo, al que pillen fuera de ese horario tirando la basura, *multa al canto.* El español somos así: mientras no nos rascan el bolsillo, no somos educados. Pero, cuando nos lo rascan, empezamos a mostrar la educación y a mostrarnos como, realmente, tendríamos que mostrarnos. Si hay que sacar la basura a una hora..., y ya que la sacas a una hora que no debes, métela dentro del contenedor. Pero, ¿qué conlleva que la basura la estén tirando durante las veinticuatro horas del día? Pues, que el Servicio de Recogida de Basura, tiene también un Servicio de Lavado de Contenedores, y ocurre que cuando llega el camión-cisterna a lavar esos contenedores que tienen basura, pasa de largo porque no puede lavarlos. Y, cuando llega el verano, pasas junto a los contenedores y huelen que *echan para atrás,* que tienes que ir con mascarilla. Y, creo que el ayuntamiento debería mirar alguna medida de poner unos bandos o de información indicando el horario en que se puede tirar la basura y al que se le pille tirando la basura fuera de ese horario se le multará. Y, a lo mejor, se podría adelantar algo. Pero, esto, yo que llevo muchos años en Alcalá de Henares y no ha habido equipo de gobierno que haya podido solucionarlo. El porqué, no lo sé, pero esa es la realidad. Así que vamos a votar a favor, pero creo que no vamos a adelantar nada.

*La Sra. Arroyo contesta, dirigiéndose a la Sra. Gómez que un en el Pleno del Ayuntamiento hubo una moción conjunta en la que todos los grupos políticos se comprometían a posibilitar una economía circular, con lo cual, eso no compete a este Pleno de Distrito. Aquí, estamos debatiendo la propuesta del Grupo Ciudadanos, lo otro se da por entendido, de hecho estamos en fase de reeducación, y de hecho, se están haciendo campañas desde el ayuntamiento para que se separen los residuos y se recicle, con lo cual, creo que nos tendríamos que centrar en lo que se propone en la moción.

Y, en lo que dice la Sra. Arroyo, indica que no quiere decir, en ningún momento, que el equipo de gobierno diga que donde haya más viviendas se van a instalar menos contenedores y, donde haya menos, más. No. He traído aquí la queja de un vecino, en concreto, que nos ha venido al pelo en esta moción. Simplemente, es eso.

*El Sr. Cubilla contesta al Sr. Saldaña que las fotos son actuales y que estos contenedores siguen existiendo y se están utilizando para refuerzo, en caso necesario.

Por otra parte, a la moción adjunto, también, unas fotos, actuales también, de barrios de este Distrito. En otros Distritos, también las presentamos, y se adjuntan fotos de esos Distritos. Aquí, se adjuntan estas. Puede ser una moción de ámbito de ciudad, pero esas fotos son de este Distrito. En las fotos se ve, claramente, cómo los contenedores están llenos. O sea, que no es un problema de incivismo, que también lo habrá, pero nuestra responsabilidad en este Pleno, es darle una solución y no echarle la culpa a los incívicos. Tenemos que buscar las soluciones y, creo que reducir el tamaño de los contenedores, no es una solución. Por otra parte, clasificación de residuos, sí, y es algo que, precisamente, el mediador, podría hacer, como son campañas educativas, porque hay gente aún que no separa la basura: lo orgánico y el plástico lo tiran junto. Campañas educativas. Hay no podemos entrar. El mediador, incluso, puede trabajar directamente con los vecinos este aspecto.

*El Sr. Saldaña agradece al Sr. Cubilla la información sobre que hay bastantes contenedores de los antiguos en uso que, además, funcionaron bastante bien y se retiraron sin explicación. Con respecto a lo que decía Ana sobre la composta, sí, hay seis puntos para ello, pero ninguno está en el Distrito IV, con lo que, si queremos compostar hay que cambiarse de Distrito. Y, luego, por ejemplo, está la iniciativa de Punto Limpio Móvil que, cada vez que lo veo aquí, o lo veo en Espartales Sur, me da pena ver al trabajador que se encarga porque, cada vez que le he traído alguna cosa, está siempre solo. Pero, como apenas se le ha dado publicidad al servicio y, apenas es conocido, que nunca tiene gente que venga. Por otra parte, el tema de los contenedores, del cómo se llenan, incluso los que se llenan a veces son de papel o vidrio y eso te da alegría, porque se ve que la gente está reciclando y está concienciada. Pero, es verdad que los de orgánica y los de envases, sí que tenemos que intentar, sobre todo cuando llegue el verano, porque muchos están en zona escolar y donde hay parcelas, porque en el Ensanche tenemos muchas parcelas vacías y sin vallar, que lo trajo en una moción Ciudadanos. En ellas ser vierten residuos, se degradan y derivamos a otros problemas. Creo que hasta que esa concienciación llegue, tengamos más capacidad en los contenedores porque más frecuencia de recogida no podemos tener. Otros países tienen menos, pero están más concienciados. Nosotros, más no podemos tener, aparte de multas y carteles de concienciación indicando *cuando se tiren ramas, muebles, etc llamar al teléfono indicado...* Mientras tanto, es conveniente tener los contenedores lo más adaptados y lo más cercanos a las casas, que sea posible, para que la gente tire la basura dentro de ellos.

*La Sra. Alcojor comenta que lo que estoy detectando aquí es que creo que el ayuntamiento tiene la culpa de todo, es nuestro padre, y nos tiene que llevar de la mano a tirar la basura, a no echar lo que no se debe echar en las parcelas y, cosas así. En varias ocasiones he dicho aquí, "educación", y no me canso de decirlo: "educación", "educación", "educación". Y eso pasa por empiece en las casas. Si nuestros hijos nos han visto a nosotros sacar, y eso existe hace muchos años, la basura a las diez de la noche, cuando toca, probablemente, lo hagan. Pero, si eso, no lo hemos hecho nunca y nos lo

hemos saltado, pues seguirá ocurriendo. Y este es uno de los grandes problemas, aparte de los que hay de que los contenedores parezcan pequeños, de que haya crecido mucho la ciudad, cosa en la que estoy, totalmente, de acuerdo con que crece y se necesitan.

Ahora, quiero daros algunos datos importantes. Desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha puesto en marcha una licitación para ampliar el actual parque de contenedores, de tal forma que haya mayor cantidad de islas de contenedores, que incluyan de envases ligeros, papel-cartón, restos y vidrio. Con el vidrio hay que tener en cuenta que no es el ayuntamiento el que lo recoge, sino la empresa "Ecovidrio". Y, los contenedores que se van a adquirir, aunque están esos que se muestran en las fotos del Sr. Cubilla, que dice que se pongan los antiguos... Se van a adquirir, no obstante, contenedores nuevos, lo que supone una mejora, y esa mejora se incluyó en el Pliego sin tener que pagar ningún sobrecoste. Estas cantidades son: para *restos*, 170 unidades más; para *envases,* 55 unidades; para *papel,* 40 unidades y para *orgánico,* 60. Con este aumento de unidades, no sólo se cumple el cien por cien, sino que se va a llegar a un 110%. Esto, respecto a la ampliación de contenedores que se empezó en el primer trimestre de 2018, como bien ha dicho el Sr. Cubilla, y eso se ha ido ampliando. Ahora, se culminará con esta última compra, llegando al 110%, como he dicho. Y, por último, hacer una puntualización importante, como es que el Partido Popular pretendía que los contenedores duraran hasta el 2027, algunos de los antiguos que ni cerraban ni abrían, cuando eso se debía haber renovado en el 2015. Pero, ¿qué hizo? Firmó que se eliminara dicha renovación y, tampoco, consiguió ahorrar dinero. No consiguió ahorrar dinero porque debía 45,5 millones de euros a la empresa, cosa que este equipo de gobierno ha tenido que ir, poco a poco, subsanando.

*La Sra. Presidenta hace un inciso para dar un dato más de porqué los contenedores de restos tienen un volumen inferior. Ello es debido a que se ha conseguido la separación en origen. Esto es, ahora esta ciudad, recicla más, y los contenedores se eligen así en base a un estudio de cómo estaban antes. Yo, incidir, luego lo aclararé, pero, efectivamente, esto es una moción de Pleno del Ayuntamiento, que como el Pleno del Distrito III, adelantó, que por eso no se solicitó a Miguel Angel que se retirarais, porque cuando vimos que se presentaba en los cinco Distritos, pero que según los reglamentos, es una moción, que es a lo que se refería la Sra. Alcojor, cuando aludía que por su ámbito corresponde a los plenos de ciudad, que por ejemplo, al Partido Popular, el Secretario del Pleno, si que le ha hecho, en alguna ocasión algún informe a una moción. Y esto es una moción, que tal y como la habéis enfocado-dice refiriéndose al Sr. Cubilla, que no es puntual como la que se trajo sobre los contenedores del Centro de Especialidades Francisco Díaz, que hoy también ha salido aquí. Eso es una moción de demarcación territorial del Distrito, pero la que se trae hoy aquí, tal y como se ha planteado, es del ámbito de ciudad. Y, a eso es a lo que se refería la Sra. Alcojor. El motivo de que no haya ocurrido, que se descartará, es porque el Pleno del Distrito III se adelanta y el Secretario General del Pleno nos dice que, al haberse publicado ya el Orden del Día del Distrito III, no tiene sentido retirarla en los cinco Distritos. Pero se nos pidió que se trasladara esta información.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda rechazar, con los votos a favor de AAVV Tomás de Villanueva (1), Ciudadanos (1), PP (2) y E2000 (1); las abstenciones de Entidades (1) y de AAVV Espartales Norte (1); y los votos en contra de PSOE (2), Somos-Alcalá (2), la Sra. Presidenta (1) y el Sr. Vicepresidente (1), la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.-""

PUNTO NOVENO: MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LOS PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Ariza, expone la moción del siguiente tenor:

Según las estadísticas y estudios municipales, nuestro Distrito es uno de los que más zonas verdes por habitante dispone, algo sin duda positivo y de lo que debemos sentirnos orgullosos. Estas zonas son muy frecuentadas a diario por vecinos que buscan disfrutar de ellas de distintas maneras, a través del paseo, del juego, practicando algún deporte o con sus mascotas.

A través de visitas a distintas zonas y escuchando a los vecinos, hemos podido detectar que hay espacios públicos como parques y jardines de nuestro Distrito que pueden incrementar su potencial y atractivo para diferentes sectores de la población si se les dota de los equipamientos pertinentes.

Las áreas de máquinas para el ejercicio físico de personas mayores y deportistas, son elementos que han ido apareciendo en nuestros parques en legislaturas pasadas teniendo una buena acogida y siendo frecuentemente utilizados. Algunas de estas zonas verdes, en origen, por su diseño o la demanda inicial de la zona nacieron careciendo de dichas áreas, algo que se debe enmendar cuando la necesidad y reclamación de los vecinos se hace patente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ***ACUERDO:***

Instar al Ayuntamiento y a sus Concejalías competentes en esta materia, a que realicen los estudios pertinentes y doten de las partidas presupuestarias correspondientes para instalar áreas de máquinas para el ejercicio físico de personas mayores y deportistas, en los parques y zonas verdes del Distrito que carecen de los mismos, en colaboración con las peticiones y solicitudes que se trasladen desde las Comisiones de Trabajo.

*La Sra. Ariza añade que, como ya trajimos una moción referente a parques y jardines, ahora lo que pedimos es que se doten estas zonas verdes, que tenemos muchísimas en nuestro Distrito, de equipamientos de actividad física para los deportistas y personas mayores, ya que, los vecinos lo están reclamando y solicitando, continuamente. En nuestro Distrito hay solo cuatro parques que tienen este equipamiento, que es el Parque "Félix Rodríguez de la Fuente", el de Juan Pablo II, el Parque del Camarmilla y el parque ubicado entre las calles Gonzalo Rojas y Alberto Mutis en Espartales Norte. No hay ninguno más. Lo que solicitamos es que se realicen los estudios pertinentes y se doten las partidas presupuestarias para instalar estas máquinas de ejercicio físico.

*La Sra. Leal dice que van a votar a favor porque creemos que todo lo sea mejorar, ya sean parques, ya sean jardines y más, lo que ellos piden, que son máquinas de ejercicios para las personas mayores, niños y demás, nos parece bien.

*La Sra. Arroyo comenta que nosotros también vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con lo solicitado.

*El Sr. Cubilla dice que le parece una moción acertada, no solo para posibilitar hacer ejercicio a las personas mayores, sino porque hay mucho deportista en este Distrito y se corre mucho por el mismo, y le parece bien complementar estas zonas con aparatos de gimnasia, por lo que su voto es afirmativo.

*La Sra. Ariza agradece el apoyo manifestado a su moción.

*El Sr. Vicepresidente comenta que el equipo de gobierno va a apoyar esta moción, aunque hubiera sido deseable, que se hubiese especificado en las zonas en que creéis necesario dotarlas de áreas de juegos para mayores y deportistas. Has indicado cuatro zonas o parques donde sí que hay esos elementos, otra cosa es que puedan estar en mejor o peor estado y haya que arreglarlos, si fuera

el caso. Pero sería deseable que se hubiera detallado en qué sitios creéis vosotros que se pueden plantear. En todo caso, la vamos a apoyar porque, cualquier cuestión de mejora de los parques y jardines de la ciudad, que ya estamos haciendo en multitud de parques y jardines del resto de la ciudad, una de las cuestiones que planteamos es la mejora de las zonas infantiles, las zonas de mayores, las zonas para practicar deportes, que se llaman *Works out.* En definitiva, cualquier cuestión que vaya asociada a una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, es buena y es entendible y asumible por todos. Insisto, si tenéis alguna propuesta, ya fuera de lo que es hoy, creo que sería bueno que la plantearais para que la viéramos y se viera, también, por parte de los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y del resto Servicios Municipales, la viabilidad de poderlas instalar para hacer, no solo un estudio presupuestario, sino de la viabilidad o no. En todo caso, vamos a votar a favor.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad, la moción presentada por el Vocal representante de Grupo Político Municipal del Partido Popular.-

PUNTO DÉCIMO: MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL DISTRITO IV.-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

""Nuestro Distrito es de los más jóvenes de la ciudad, y no sólo por la media de edad de su población, si no por su reciente desarrollo urbanístico, aún en crecimiento y expansión. Unido a esto, los barrios se han ido dotando de equipamientos educativos, culturales y deportivos, a la vez que también, se conformaban espacios públicos como parques y plazas, dando forma así a los diferentes barrios.

A lo largo de nuestras calles, sobre todo, en las vías principales, podemos encontrar la señalización vertical de vías de comunicación con otros municipios, de zonas comerciales y de equipamientos e infraestructuras del resto de la ciudad, que se ha ido actualizando conforme al desarrollo que ha tenido el Distrito. No obstante, en los últimos años, conforme el Distrito ha ido creciendo, se ha detectado una carencia en lo que respecta a señalizar los distintos equipamientos y espacios públicos que conforman los diferentes barrios de nuestro Distrito.

Consideramos, por tanto, necesario que se estudien los diferentes espacios y equipamientos con los que cuenta nuestro Distrito con el objetivo de darles visibilidad, tanto de forma interna, como de cara a los vecinos del resto de la ciudad para que puedan conocer y ubicar estos espacios facilitando la llegada a los mismos y su correcto uso según su función, como disponen el resto de Distritos de la ciudad con sus equipamientos, espacios y edificios públicos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ***ACUERDO:***

Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares y a sus concejalías pertinentes a elaborar un informe con los espacios y equipamientos públicos por señalizar en el Distrito IV procediendo, posteriormente, a dotar una partida económica para establecer una señalización vertical correcta y adecuada de los distintos espacios que se hayan considerado oportunos, procediendo a su actualización con regularidad, conforme al desarrollo de los distintos barrios que componen el Distrito.

*El Sr. Saldaña añade que este Distrito es uno de los más jóvenes de la ciudad que, según ha ido creciendo, se ha ido dotando de servicios educativos, deportivos, de nuevos parques, nuevas plazas..., también se han ido conformando los distintos barrios que somos hoy y que nos dan forma como Distrito. A lo largo de nuestras calles y nuestros barrios se distribuyen distintas zonas

comerciales, de viviendas y estos equipamientos públicos, y hay una distinta señalización. Pero, sobre todo, la señalización que tenemos, actualmente, es de espacios comerciales, vías de comunicación o de algún equipamiento de otros Distritos de la ciudad. Entonces, lo que nosotros hemos detectado es que con el incremento de los espacios, el incremento de la vida en el Distrito, que ya se ha cerrado en su conformación de barrios, lo que nosotros traemos a este Pleno es que se inste al Ayuntamiento de Alcalá y a sus concejalías pertinentes a que se elaboren los estudios oportunos para que se vean qué equipamientos públicos necesitan una señalización: equipamientos culturales, deportivos, educativos, públicos, como pueda ser una plaza, un colegio, un parque, etc y se disponga su señalización, para que se puedan ubicar, internamente, dentro del Distrito o fuera del mismo, en la ciudad, para que los que vengan de fuera los puedan ubicar y se faciliten las visitas de todos los que vienen a ver a las fiestas, los que acuden a la programación cultural, que cada vez vamos teniendo más, etc.

*El Sr. Cubilla dice que al Sr. Saldaña que él ampliaría la moción un poquito más. Aparte de señalizar las nuevas zonas de nuestro Distrito, también pediría que se tiene que cambiar la señalización antigua. Te voy a poner un ejemplo. En la carretera de Meco, hay una señal donde pone "Pabellón Caja de Madrid", nosotros sabemos lo que es y dónde está, pero los equipos jóvenes que van a jugar a ese pabellón, que ahora tiene otro nombre, no lo conocen ni como "Pabellón Ruiz de Velasco" ni como "Pabellón Caja Madrid". Con lo que sería, también, conveniente actualizar las señales antiguas que siguen instaladas.

*El Sr. Lafront indica que están, totalmente, de acuerdo y entienden que es una necesidad de adecuar la señalización, tanto horizontal como vertical, y ya está en marcha un proyecto para ello, por lo que vamos a votar a favor.

*La Sra. Leal dice que me parece una buena idea esta moción y felicitaros por haberla presentado, que hay muchas veces que paran los coches preguntando por algún centro o por algo, que no está señalizado porque, si estuviese señalizado, llegarían más fácilmente a ese espacio y, nuestro voto, va a ser a favor.

*El Sr. Saldaña agradece el apoyo y lo que ha dicho Julián de actualizar las señales antiguas para que toméis nota y se pueda llevar a cabo.

*El Sr. Lafront dice que, tan solo, reiterar lo de antes, que vamos a votar a favor, puesto que está incluido dentro de un Proyecto de Adecuación de Señalización Horizontal y Vertical en el que se ha empezado ya a hacer un trabajo de campo, que se ha ampliado el contrato de los MUPIS y que, hasta ahora, hay unas 250 señales que se han inventariado y, ahora, es el momento de pasar desde el resto de las Concejalías lo que consideren aportar al respecto.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.-

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: RUEGOS Y PREGUNTAS:

*La Sra. Presidenta indica que respecto de este punto, el Sr. Secretario de este Pleno, va a explicar el proceder.

*El Sr. Secretario, explica que la diferencia básica entre una moción y un Ruego o Pregunta, es que, ésta última carece de debate. Por lo que, la manera que se ha empleado para formular las dos preguntas, y ciñéndonos a la segunda en concreto está planteada con una exposición de motivos, que es de agradecer, pero que a la hora de plantearla aquí, ha de ceñirse estrictamente a formular la pregunta sin entrar en la exposición de motivos, al tratarse, como se indica de una pregunta y no de una propuesta o moción.

*La Sra. Presidenta recuerda también que, al ser una pregunta, y tal y como ha ocurrido en otras ocasiones, no hay lugar a debate, y que la Presidencia y Vicepresidencia, contestarán la misma.

*La Sra. Arroyo comenta que han decidido traer pregunta y no moción, y que han elegido dos mociones concretas por la urgencia y cercanía al Centro de Salud, y otra porque es más transitada, y, la se han formulado así por explicar un poco.

I.- PREGUNTA DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA A LOS ACUERDOS APROBADOS PARA LA VISIBILIDAD DE LOS PASOS DE PEATONES EN LAS AVENIDAS DE LA ALCARRIA Y JOSÉ MARÍA PEREDA.

La Sra. Arroyo indica que, esta moción, tiene que ver con una moción que se trajo al Pleno de esta Junta, del 28 de enero de 2016, que se aprobó, referente a poner los medios necesarios para instalar señales luminosas solares y despejar las zonas anexas a los pasos de peatones con el fin de mejorar la seguridad vial de peatones y así evitar futuros atropellos en la avenida de la Alcarria y de José María Pereda.

La pregunta es la iluminación sigue siendo escasa en muchos pasos de peatones, por lo que, continua el peligro de atropello. ¿Cuál es la fecha prevista para ejecutar las acciones aprobadas en el Pleno de esta Junta Municipal de Distrito y recogidas en el informe del Suboficial de la Unidad de Tráfico.

*El Sr. Vicepresidente contesta que los Servicios Técnicos de la Concejalía de Urbanismo, están trabajando conjuntamente con Citelum, que es la empresa concesionaria del alumbrado, así como buscando soluciones para dar respuesta a lo planteado por esta moción que, bien es verdad, que no es una cuestión que viene de esta legislatura, sino que es una cuestión que teníamos de situaciones de legislaturas pasadas. Antes de que acabe la legislatura, va a haber un solución para los pasos de peatones de las avenidas de la Alcarria y de José María Pereda que, además, va a servir como prueba piloto para otros puntos con esta problemática, que puedan existir en la ciudad. Así, puede ser extensible a la avenida Miguel de Unamuno, en la zona de la Plaza de Toros y el CC Alcalá Magna, y que se pueda utilizar, en un futuro, para dar respuesta y resolver esta problemática. Pero, insisto que, antes de que acabe la legislatura, estará esto finalizado y resuelto, al menos, en estas dos avenidas.

II.- PREGUNTA DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA AL ESTADO DE EJECUCIÓN Y ACCIONES REALIZADAS DESDE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA REPARACIÓN DEL SOLADO Y BALDOSAS DE LA AVENIDA GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER.-

*La Sra. Arroyo pregunta en qué estado se encuentra la ejecución de la moción aprobada hace más de un año, en noviembre de 2017, para la reparación del solado de baldosas en la Av Gustavo Adolfo Bécquer, y qué acciones se han realizado desde la aprobación de la misma.

*La Sra. Presidenta le responde que la reparación del acerado es un trabajo periódico y continuado, a lo largo del tiempo, que el Parque Municipal de Servicios va realizando. Desde esta Junta Municipal del Distrito IV, sobre la moción a que se hace referencia, se ha informado y se ha solicitado reparación a las concejalías competentes. Se le hace un seguimiento exhaustivo desde la administración de esta Junta, e informarte que, a nivel de ciudad, se ha implementado la contratación de un servicio de reparación de acerado y de accesibilidad. Y, desde el Parque Municipal de Servicios, nos solicitaron a los cinco Distritos, mociones, quejas o incidencias no resueltas, que tuviéramos pendientes para poder desarrollar ese pliego que, en breve, empezará a ejecutarse.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión cuando son las 20.05h

Fdo.: Laura Martín Pérez.
Presidenta Junta Municipal Distrito IV.

Fdo.: Juan Ignacio Escobar Martínez.
Secretario de Pleno de la JMD IV.

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV